

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0514

SANTIAGO,

02 JUN. 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8° bis, letra a), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; el artículo 71, N°1 y N°72 del D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886; la Resolución Exenta N° 0894 del 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades que indica; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, don Germán Gabler Ávila, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ofrece en venta una colección de 6 historietas, publicadas en la revista ZIG-ZAG entre 1966 y 1970, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que, don Germán Gabler Ávila, no tiene interés en inscribirse en el Registro de Proveedores de Mercado Público.

4.- Que en vista del Acta del Comité de Alta de Compra de Colecciones, del 08-05-2025, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según informe técnico del Jefe de Archivo Gráfica Chilena de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad del oferente don Germán Gabler Ávila, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con el oferente don Germán Gabler Ávila, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por la compra de 6 historietas, publicadas en la revista ZIG-ZAG entre 1966 y 1970, por la suma de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) exentos de IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE DE LA HISTORIETA	REVISTA	VALOR
N°1	FLY BERTY – LA TENSA ESPERA	FAR WEST #42	\$480.000.-
N°2	RONNIE LEA “EL MUERTERO” – LA REVOLTOSA	FAR WEST #42	\$480.000.-
N°3	RONNIE LEA “EL MUERTERO” – PLUMA DE SANGRE	FAR WEST #42	\$480.000.-
N°4	RONNIE LEA “EL MUERTERO” – ERAN TRES DEMONIOS	FAR WEST #42	\$480.000.-
N°5	JIMMY TORNADO SALAS – ÍDOLO DE CARTÓN	RUTA 44 #25	\$640.000.-
N°6	JIMMY TORNADO SALAS – ENCUENTRO EN ESPAÑA	RUTA 44 #23	\$640.000.-
TOTAL			\$3.200.000.- exentos de IVA.

2.- **REGÍSTRESE** la colección de 6 historietas del dibujante y guionista Germán Gabler, publicadas en la revista ZIG-ZAG entre 1966 y 1970 e incorpórense en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) exentos de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2025.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.



ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL

MARÍA SOLEDAD ABARCA DE LA FUENTE
DIRECTORA

BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

C.A.A.

CPO/CAA/PLC/CHM/Ssg/CCC

Distribución:

- Dirección, Biblioteca Nacional
- Departamento Gestión y Desarrollo, Biblioteca Nacional